NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA

JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
NOTARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR CARLOS MARIO GUTIERREZ ARRUBLA, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE LA ESTRELLA.

En el municipio de La Estrella, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, **JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ**, Notario Único del Círculo de La Estrella, compareció el señor **CARLOS MARIO GUTIERREZ ARRUBLA**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número **70.878.966,** expedida en La Estrella, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de La Estrella, Antioquia, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: "***Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos".*** Contestó: **"SI, LO JURO". *"Si así lo hiciereis, Dios y la Patria os lo premien y si no, él y ella os lo demanden"***

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como alcalde del municipio de La Estrella:

1. Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio De La Estrella, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 05 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía número 70.878.966.
3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados, del 22 de diciembre de 2023.
4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 19 de diciembre de 2023.
5. Certificado antecedente disciplinario número **237455558** de fecha 23 de diciembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
6. Certificado antecedente con código de verificación número **708789662312191209 39** de fecha 19 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República.
7. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 20 de diciembre de 2023, de Nueva EPS.
8. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública y registro de conflicto de intereses, de fecha 22 de diciembre de 2023.

Doy fe que esta reproducción coincide con el documento ORIGINAL que tuve a la vista
26 DIC 2023
JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ
Notario Único de la Estrella, Antioquia, Col.

10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 26 de diciembre de 2023.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 22 de diciembre de 2023.
12. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 20 de diciembre de 2023.
13. Libreta militar número **82022008303.**
14. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 18 de diciembre de 2023.

El compareciente hace constar que:

1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando este instrumento sin reserva alguna.
2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento.
3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Única de La Estrella responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Firman:

El/ La Posesionado (a):

Mario Gutiérrez

CARLOS MARIO GUTIERREZ ARROYAVE

El Notario

JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ NOTARIO

JUAN FERNANDO GÓMEZ GÓMEZ Notario Único de la Estrella, Antioquia, Col

26 DIC 2023